



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES N° 27/2016

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 14:00 horas del día 27 de septiembre 2016, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar el siguiente asunto del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Juan Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. No asiste el Sr. Interventor de Fondos, ni excusa su asistencia. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. Alberto Rodríguez Latorre y D. Jesús de Lózar de Grado.

1.- LECTURA DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR GESTINVER VALORACIONES, S.L. Y PROPUESTA DE LISTA ORDENADA POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN PARA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE PEATONALIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DEL TRAMO I DE LAS CALLES: SANTA MARIA, CAMPO Y SAGUNTO

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, de fecha 26 de septiembre de 2016. De conformidad con el mismo se declara no justificada la oferta con valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa GESTINVER VALORACIONES, S.L.

Asimismo por la Mesa de Contratación se procede a elaborar la lista ordenada por orden decreciente de puntuación de las ofertas presentadas, ofreciendo el siguiente resultado:

1.- HORMISORIA, S.L.	28,00%
2.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	26,26%
3.- BELTRAN MOÑUX, S.L.	24,10%
4.- ARPAPE, S.L.	23,60%
5.- INDEFOR SORIA, S.L.	22,55%
6.- HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	21,70%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

7.- IMPULSA CONSTRUCTORA Y REDES, S.L.U.	20,28%
8.- SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A.	16,00%
9.- GRUPO ELSAMEX, S.A.	15,50%
10.- CMG AGUA Y ENERGIA, S.L.	15,00%
11.- FUENCO, S.A.U.	13,46%
12.- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BERNARDO, S.A.	10,91%

Por todo lo cual se acuerda notificar y requerir a la empresa HORMISORIA, S.L., representada por D^a Pilar Soto Orte, por ser el licitador que ha realizado la oferta económica más ventajosa, para que de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, hacienda municipal y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula sexta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 14:30 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.

